



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

C. AUZ

DIC

2

001

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
 2 República del Ecuador, a los quince días del mes de -
 3 A U M E N T O diciembre de mil nove-
 4 DE CAPITAL Y REFORMA DE cientos ochenta, ante -
 5 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA mí el Notario Segundo -
 6 " ELECTRIFICACIONES DEL del Cantón Doctor José
 7 ECUADOR S. A. " ELECDOR Vicente Troya Jaramillo,
 8 POR \$ 6'000.000,00 comparece el señor In-
 9 geniero Antonio Augusto
 10 Graca Da Silveira Assis,
 11 en su calidad de Geren-
 12 te Ejecutivo de la Compañía " Electrificaciones del -
 13 Ecuador Sociedad Anónima " ELECDOR ", y como tal su -
 14 Representante Legal, debidamente autorizado para la -
 15 celebración de la presente escritura, según consta de
 16 los documentos que se insertan .- El compareciente es
 17 de nacionalidad portuguesa pero inteligente en el idio-
 18 ma castellano, de estado civil casado , domiciliado -
 19 en esta ciudad y mayor de edad, a quien conozco de -
 20 que doy fe, y dice que eleva a escritura pública, el
 21 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor li-
 22 teral es el siguiente :- " S E Ñ O R N O T A -
 23 R I O :- Dignese usted autorizar e incorporar en el -
 24 correspondiente protocolo de escrituras públicas a su
 25 cargo, el presente instrumento :- O T O R G A N T E :-
 26 Comparece en este acto , ELECTRIFICACIONES DEL ECUA-
 27 DOR SOCIEDAD ANONIMA , ELECDOR, representado por su
 28 Gerente Ejecutivo, Ingeniero Antonio Augusto Graca Da

Silveira Assis, quien acredita su personería mediante el

nombramiento que se incorpora como anexo uno .- A N -

T E C E D E N T E S :- a).- Mediante escritura pública

otorgada el diez y siete de octubre de mil novecientos

setenta y cinco ante el Notario Segundo Suplente del

Cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, inscri-

ta en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce

de noviembre del mismo año, en el folio cuatrocientos

cincuenta y siete del Tomo siete del Registro Indus-

trial, bajo el número sesenta y seis, y anotada en el

Repertorio bajo el número diez y seis mil cuatrocientos

ocho, se constituyó ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR -

SOCIEDAD ANONIMA , ELECDOR, con un capital social ini-

cial de cuatro millones de sucres, dividido en cuatro

mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una; - b).- Mediante escritura pública otorgada -

el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos se-

tenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón Qui-

to, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en

el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de -

abril de mil novecientos setenta y ocho y anotada en

el Repertorio bajo el número seis mil ciento setenta,

se aumentó el capital de ELECDOR en dos millones qui-

nientos mil sucres, con lo que ascendió a seis millo-

nes quinientos mil sucres, dividido en seis milquien-

tas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una; - c).- Mediante escritura pública otorgada -

ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 Vicente Troya Jaramillo el veinte y nueve de diciembre
2 de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Re-
3 gistro Mercantil del mismo Cantón el diez de mayo de
4 mil novecientos setenta y nueve y anotada en el Reper-
5 torio bajo el número siete mil setecientos sesenta y
6 uno, se aumentó el capital de ELECDOR en dos millones
7 quinientos mil sucres, con lo que ascendió a nueve -
8 millones de sucres, representados por nueve mil accio-
9 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada -
10 una y numeradas desde uno hasta nueve mil, inclusive;
11 d).- La Junta General de Accionistas de ELECDOR, ce-
12 lebrada el viernes veinte y ocho de marzo de mil nove-
13 cientos ochenta resolvió, según consta del acta cuya
14 copia se incorpora como anexo dos, aumentar nuevamen-
15 te el capital social en seis millones de sucres, me-
16 diante la emisión de seis mil acciones ordinarias y -
17 nominativas de un mil sucres cada una, que serán nume-
18 radas desde nueve mil uno hasta quince mil, con lo que
19 el capital social ascenderá a quince millones de sucres.-
20 AUMENTO DEL CAPITAL.-
21 En cumplimiento de la resolución de la Junta General
22 referida en el literal d) de la cláusula que antecede,
23 se eleva en este acto el capital de ELECTRIFICACIONES
24 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, ELECDOR en seis mi-
25 llones de sucres, mediante la emisión de seis mil ac-
26 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
una, numeradas desde nueve mil uno hasta quince mil,
inclusive. REFORMA DEL ES-

T A T U T O S O C I A L .- Consecuentemente,

se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA ,
ELECDOR, sustituyendo su texto por el siguiente :- " El
capital social es de quince millones de sucres, dividido
en quince mil acciones ordinarias y nominativas nume-
radas desde uno hasta quince mil, inclusive, que tie-
nen el valor de un mil sucres cada una " .- P E R M I -

S O P A R A I N V E R S I O N E X -

T R A N J E R A .- Se incorpora como anexo tres una -
copia auténtica de la Resolución número cuatrocientos
cincuenta y seis, mediante la que el Ministerio de In-
dustrias, Comercio e Integración autoriza a ELECTRIFI-
CACIONES DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA , ELECNOR, una
inversión extranjera directa, en dólares de los Esta-
dos Unidos de Norteamérica, por el equivalente a dos
millones novecientos cuarenta mil sucres, para que e-
fectúe su aporte en el aumento del capital social de

ELECDOR .- S U S C R I P C I O N :- Las seis mil ac-
ciones que corresponden al aumento del capital social
de ELECDOR han sido suscritas por sus actuales accio-
nistas, a prorrata de sus participaciones accionarias,
así: ELECTRIFICACIONES DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA,
ELECNOR, dos mil novecientos cuarenta acciones, con -
el valor de dos millones novecientos cuarenta mil su-
cres, que equ valen al cuarenta y nueve por ciento -
del aumento de capital ; el Arquitecto Ernesto Iturra -
de Serrano, dos mil ciento sesenta acciones, con el -



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 valor de dos millones ciento sesenta mil sucres, que
2 equivalen al treinta y seis por ciento del aumento de
3 capital ; INMOBILIARIA SANTA CRISTINA COMPAÑIA LI-
4 MITADA , cuatrocientas cincuenta acciones, con el va-
5 lor de cuatrocientos cincuenta mil sucres, que equiva-
6 len al siete y cinco décimas por ciento del aumento -
7 de capital; INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS -
8 COMPAÑIA LIMITADA , trescientas acciones, con el va-
9 lor de trescientos mil sucres, que equivalen al cinco
10 por ciento del aumento de capital; y, el Licenciado -
11 Luis Robles Plaza, ciento cincuenta acciones, con el
12 valor de ciento cincuenta mil sucres, que equivalen -
13 al dos y cinco décimas por ciento del aumento de ca-
14 pital; con lo que se encuentra íntegramente suscrita
15 la emisión de acciones correspondientes al aumento de
16 capital .- P A G O :- El compareciente, Gerente Ejecu-
17 tivo de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD A-
18 NONIMA , ELECDOR, certifica que, según consta de la -
19 contabilidad de la Compañía, los accionistas de ELEC-
20 TRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, ELEC-
21 DOR han pagado las acciones que han suscrito de la -
22 emisión correspondiente al tercer aumento de capital,
23 en la siguiente forma :- ELECTRIFICACIONES DEL NOR-
24 TE SOCIEDAD ANONIMA , ELECNOR, dos millones novecien-
25 tos cuarenta mil sucres; el Arquitecto Ernesto Iturrar-
26 de Serrano, dos millones ciento sesenta mil sucres; -
27 INMOBILIARIA SANTA CRISTINA COMPAÑIA LIMITADA , -
28 cuatrocientos cincuenta mil sucres; INGENIEROS Y -

(Iturza)

ARQUITECTOS ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, trescien-

tos mil sucres; y el Licenciado Luis Robles Plaza, -
ciento cincuenta mil sucres; con lo que se encuentra
integralmente pagado el aumento del capital social .-

M A N D A T O :- El compareciente designa al Abogado
Dalton Camacho Navarro mandatario autorizado para que,
con este carácter, proceda a ejecutar todos los actos
necesarios hasta el legal perfeccionamiento del contra-
to de aumento de capital y reforma de Estatutos que -
consta del presente instrumento, inclusive su inscrip-
ción en el Registro Mercantil, facultándolo para efec-
tuar todas las expensas que este cometido requiera .-

C O M P L E M E N T A C I O N :- Díguese usted, señor
Notario, incorporar las complementarias solemnidades
de rigor para el legal perfeccionamiento de este acto. -

Firmado).- Dalton Camacho Navarro, Abogado.- Matricu-
la profesional número mil diez y nueve .- Se insertan
a continuación, los documentos habilitantes .- **N O M-**

B R A M I E N T O .- **ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR**
SOCIEDAD ANONIMA, ELECDOR .- Quito, cinco de febre-
ro de mil novecientos ochenta .- Señor Ingeniero don
Antonio Augusto Graca Da Silveira Assis, Ciudad .-

Muy señor mío :- Cúpleme comunicarle que el Directo-
rio de " Electrificaciones del Ecuador Sociedad -
Anónima " (**ELECDOR**), en sesión celebrada el cuatro
de febrero en decurso, nombró a usted Gerente Ejecuti-
vo de la Compañía, en los términos y con las faculta-
des Estatutarias, por el plazo de dos años, en reem-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

plazo del ex-Gerente Ejecutivo, Economista Luis María 004
 Uriarte González .- Al Gerente Ejecutivo corresponde
 la representación legal, judicial y extrajudicial, de
 la Compañía, por disposición del artículo vigésimo -
 noveno de sus Estatutos que constan de la escritura -
 otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón
 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el diez y seis
 de octubre de mil novecientos setenta y cinco, inscri-
 ta en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce
 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo
 el número diez y seis mil cuatrocientos ocho del Re-
 pertorio .- Firmado).- Licenciado Pablo Ruiz Pérez, -
 Presidente .- A C E P T O .- Quito, cinco de febrero
 de mil novecientos ochenta .- Firmado).- Ingeniero -
 Antonio Augusto Grace De Silveira Assis.- R A Z O N
 D E I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha -
 queda inscrito el presente documento, bajo el número
 trecientos catorce del Registro de Nombramientos , -
 tomo ciento once .- Quito, a ocho de febrero de mil -
 novecientos ochenta .- Registro Mercantil .- La Re-
 gistradora, firmado).- Piedad Gálvez .- (Hay un se-
 llo).- ACTA DE LA OCTAVA JUNTA GENERAL DE AC-
 CIONISTAS DE " ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SO-
 CIEDAD ANONIMA " (ELECDOR) " (JUNTA UNIVERSAL).-
 ACTA NUMERO OCHO .- En Quito, el viernes veinte y -
 ocho de marzo de mil novecientos ochenta, a las once
 horas y cuarenta minutos de la mañana, en las oficinas
 de " ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANO-

1 NIMA (ELECDOR) ", ubicadas en el edificio signado
2 con el número un mil setecientos setenta y seis de la
3 Avenida Eloy Alfaro, se instalan en Junta Universal -
4 los accionistas de ELECDOR, bajo la presidencia del
5 titular, Licenciado Pablo Ruiz Pérez .- Actúa como -
6 Secretario el Gerente Ejecutivo de la Compañía, Inge-
7 niero Antonio Augusto Grace de Silveira Assis " .- Con-
8 curren los accionistas : ELECTRIFICACIONES DEL NOR-
9 TE SOCIEDAD ANONIMA , de España, titular del cua-
10 renta y nueve por ciento (49%) del capital social,
11 como propietaria de cuatro mil cuatrocientas diez -
12 (4.410) acciones liberadas, representada por el In-
13 geniero don Juan Landecho Zuazola, quien acredita su
14 personería mediante su apoderamiento incorporado al -
15 acta número dos; el Arquitecto Ernesto Iturralde Se-
16 rrano, titular del treinta y seis por ciento (36%)
17 del capital social, como propietario de tres mil dos-
18 cientas cuarenta (3.240) acciones liberadas; el Li-
19 cenciado Luis Robles Plaza, titular del dos y medio -
20 por ciento (2.5%) del capital social, como propie-
21 tario de doscientas veinte y cinco (225) acciones -
22 liberadas; Inmobiliaria Santa Cristina, titular del
23 siete y medio por ciento (7.5%) del capital social,
24 como propietaria de seiscientos setenta y cinco (675)
25 acciones liberadas, representada por el Licenciado -
26 Pablo Ruiz Pérez, en su caracter de Gerente y repre-
27 sentante legal de la misma; Ingenieros y Arquitectos
28 Asociados Compañía Limitada, titular del cinco por -



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 ciento (5%) del capital social, como propietaria -
2 de cuatrocientas cincuenta (450) acciones liberadas,
3 representada por el Arquitecto Ernesto Iturralde Se-
4 rrano, en su caracter de Gerente y representante le-
5 gal de la misma; quienes representan el ciento por -
6 ciento (100%) del capital social .- El Presidente -
7 manifiesta que ha convocado esta Junta Universal, a-
8 provechando la presencia de todos los accionistas de
9 ELECDOR y a pedido de don Juan Landecho Zuazola, para
10 considerar un aumento del capital social de seis mi-
11 llones de sucres (\$ 6'000.000,00), mediante la emi-
12 sión de seis mil (6.000) acciones ordinarias y no-
13 minativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, -
14 con lo que el capital social ascendería a quince mi-
15 llones de sucres (\$ 15'000.000,00).- Con el apoyo -
16 de don Juan Landecho Zuazola se somete a consideración
17 de la sala la proposición, que es aprobada por unani-
18 midad .- El Presidente pide al Secretario indicar los
19 valores que, dentro del aumento del capital social en
20 seis millones de sucres (\$ 6'000.000,00), les corres-
21 pondería suscribir a cada uno de los accionistas.- El
22 Secretario informa que ELECNOR, por ser accionista -
23 con el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capi-
24 tal social, tiene derecho a suscribir dos mil novecien-
25 tas cuarenta (2.940) acciones, dentro del aumento -
26 de seis millones de sucres (\$ 6'000.000,00); el Ar-
27 quitecto Ernesto Iturralde Serrano, por ser accionis-
28 ta con el treinta y seis por ciento (36%) del capi-

1 tal social, tiene derecho a suscribir dos mil ciento -
2 sesenta (2.150) acciones; Inmobiliaria Santa Cris-
3 tina, por ser accionista con el siete y medio por cien-
4 to (7.5%) del capital social, tiene derecho a suscri-
5 bir cuatrocientas cincuenta (450) acciones; Ingenie-
6 ros y Arquitectos Asociados Compañía Limitada, por ser
7 accionista con el cinco por ciento (5%) del capital
8 social, tiene derecho a suscribir trescientas (300)
9 acciones; y, el Licenciado Luis Robles Plaza, por ser
10 accionista con el dos y medio por ciento (2.5%) del
11 capital social, tiene derecho a suscribir ciento cin-
12 cuenta (150) acciones .- Cada uno de los socios de
13 ELECDOR, presentes en la sala, acepta suscribir las -
14 acciones que le corresponden, a prorrata de su parti-
15 cipación, en las cifras enunciadas, obligándose a pa-
16 gar por lo menos el veinte y cinco por ciento (25%)
17 de su valor al elevarse a escritura pública tal aumen-
18 to y el saldo indeterminadamente, sin exceder el plazo
19 de un año contado a partir de la fecha de la escritura.-

20 El Presidente pregunta si alguno de los socios desea
21 someter a consideración de la sala algún otro asunto.-

22 La respuesta es negativa .- El Presidente dispone un
23 receso para redactar el acta .- Reinstalada la sesión
24 el Secretario da lectura a la presente Acta, la que es
25 aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la se-
26 sión a las doce horas y diez minutos del día viernes
27 veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta .-

28 En fe de lo cual y por disposición legal, suscriben -



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 todos los accionistas concurrentes a esta sesión .-

2 Pablo Ruiz Pérez, Presidente .- Juan Landecho Zuazola, -

3 Ernesto Iturralde Serrano .- Luis Robles Plaza.- Anto-

4 nio Augusto Graca Da Silveira Assis, Secretario.- Cer-

5 tifico que este documento es una fotocopia del acta -

6 original .- Firmado).- Antonio Augusto Graca Da Silveira

7 Assis, Gerente Ejecutivo - Secretario .- REPUBLICA -

8 DEL ECUADOR .- Ministerio de Industrias, Comercio e -

9 Integración .- Resolución número cuatrocientos cincuen-

10 ta y seis .- El Subsecretario de Comercio del Ministe-

11 rio de Industrias, Comercio e Integración .- En uso -

12 de las facultades concedidas por el Decreto Supremo -

13 número setecientos ochenta y nueve, de once de sep-

14 tiembre de mil novecientos setenta y cinco ; - y, Vistos

15 los Decretos Supremos números novecientos setenta y -

16 cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta

17 y uno, y novecientos - A, de diez de noviembre de mil

18 novecientos setenta y seis, la solicitud y la documen-

19 tación presentada, R E S U E L V E :- Autorizar a la

20 Compañía española " ELECTRIFICACIONES DEL NORTE SO-

21 CIEDAD ANONIMA (ELEC NOR) ", para que participe en

22 el aumento de capital social de " ELECTRIFICACIONES

23 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA " (ELECDOR), de la

24 cual es accionista, suscribiendo acciones, mediante -

25 nuevo aporte en numerario, en dólares de los Estados

26 Unidos de Norteamérica, por el equivalente a dos millo-

27 nes novecientos cuarenta mil sucres (\$ 2'940.000,00),

28 según ha resuelto la Junta General Universal de Accio-

nistas, realizada en Quito, el veinte y ocho de mar-

zo de mil novecientos ochenta .- " ELECTRIFICACIONES

DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA (ELEC NOR) ", deberá

remitir a este Portafolio una copia del registro de -

la inversión extranjera directa constante en la pre-

sente Resolución, conferida por el Banco Central del

Ecuador.- La Compañía " ELECTRIFICACIONES DEL ECUA-

DOR SOCIEDAD ANONIMA " (ELECDOR), con el proyecta-

do aumento de seis millones de sucres tendrá un capi-

tal social de quince millones de sucres en total; y -

continuará siendo empresa mixta en los lineamientos -

del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Ex-

tranjeros y sus Reformas .- COMUNIQUESE .- Dado en -

Quito, a trece de agosto de mil novecientos ochenta .-

Firmado).- Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario -

de Comercio e Integración .- C E R T I F I C a :- Fir-

mado).- Jorge Rivera, Director Nacional Administrativo,

Financiero Encargado .- Hasta aquí la minuta que con

sus documentos habilitantes queda elevada a escritura

pública, con todo el valor legal.- I leída que ha sido

al compareciente, íntegramente por mí el Notario, se

ratifica en todas sus partes, queda facultado para ha-

cerla inscribir y firma conmigo en unidad de acto, de

todo lo cual, doy fe.- Firmado).- A. Graca Da Silveira

Assis .- Firmado).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya

J.-



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A
2 C O P I A, en siete fojas útiles, firmada y sellada ^{13.DIC} -
3 en Quito, a diez y seis de diciembre de mil novecien-
4 tos ochenta.-

8

5 EL NOTARIO

6 *[Handwritten signature]*
7

8 Dr. J. Vicente Troya J.-

9
10
11
12
13 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superin-
14 tendente de Compañías en su Resolución No. 10201 de fe-
15 cha de hoy, tomé razón de la aprobación constante en
16 dicha Resolución, al margen de la Escritura de Aumen-
17 to de Capital y Reforma de Estatutos de "ELECTRIFICA-
18 CIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECUDOR), otorgada ante mí
19 al 15 de Diciembre de 1980; y al margen de la Escritura
20 de Constitución de dicha Compañía de fecha 17 de octu-
21 bre de 1975, en el sentido de que se aumentó el Capital
22 y Reformaron sus Estatutos en virtud de la Escritura
23 primeramente mencionada.

24 Quito, 20 de Abril de 1981.

25 *[Handwritten signature]*
26

27 DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da.
QUITO - ECUADOR

28 Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIO SEGUNDO

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil doscientos
2 uno, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de vein
3 te de Abril de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 58 -
4 del Registro Industrial tomo 13.- Se tomó nota al margen de la ins
5 cripción número 66 de 12 de Noviembre de 1975 a Fs. 457 del Regis
6 tro Industrial, tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certifi
7 cado de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es
8 tatutos de la Compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELEC
9 DOR) OTORGADA EL 14 De Diciembre de 1980, ante el Notario Segundo
10 de este Cantón, Dr. José Vicente Troye; se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución,
12 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto
13 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del
14 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7715.- Quito,
15 a veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGIS
16 TRADOR.-

17 *Dr. Gustavo García Banderas*

18 REGISTRADOR MERCANTIL

